

## Modelos para la formalización de las tierras forestales consuetudinarias y comunales

### La necesidad de integrar los medios de vida en los objetivos relacionados con los derechos y la conservación forestal

Anne M. Larson, Iliana Monterroso, Nining Liswanti, Tuti Herawati, Abwoli Banana, Pamela Cantuarias, Karin Rivera y Esther Mwangi

#### Mensajes clave

- Al comparar la percepción de los miembros de comunidades bajo los dos regímenes principales de reforma de tenencia forestal –tierras forestales designadas para las comunidades y las tierras en propiedad de las comunidades– no encontramos que un régimen tenga resultados consistentemente mejores que el otro.
- Esto se debe, probablemente, a las múltiples debilidades en ambos tipos de reformas y a la necesidad que las reformas integren mejor los objetivos relacionados con los derechos, la conservación y los medios de vida.
- La investigación en Indonesia, Perú y Uganda muestra un nivel preocupante de inseguridad alimentaria en casi todos los estudios de caso, en los cuales se priorizan los objetivos ligados a derechos y/o conservación por sobre los medios de vida.
- Priorizar los objetivos ligados a los medios de vida requiere: (a) mayor sensibilización sobre las necesidades ligadas a la seguridad alimentaria y los medios de vida; (b) metas específicas ligadas a la mejora de los medios de vida como objetivo de las reformas de tenencia forestal y de la tierra; y (c) mayor coordinación multisectorial y multinivel para lograrlo.
- Las medios de vida deben ser incorporados como un indicador medible en la evaluación de las reformas.

#### Introducción

Las reformas de tenencia forestal y de la tierra para los pueblos indígenas y las comunidades que viven en los bosques han tomado formas distintas. Históricamente, la formalización de la tenencia de la tierra raramente ha funcionado en beneficio de los grupos pobres y marginados (Peluso et al. 2012; Kelly y Peluso 2015). Al mismo tiempo, muchos países exigen la formalización para reconocer legalmente los derechos de las comunidades a la tierra (Alden Wily 2018). Asegurar los derechos no es el objetivo final para las personas que viven en los bosques, sino un paso importante hacia mejores medios de vida y, para muchos, hacia la autodeterminación (Larson et al. 2008). A pesar de algunos avances importantes (Alden Wily 2018; RRI 2018), aún hay mucho por hacer.

En general, las reformas de tenencia forestal son vistas como una forma de abordar una combinación de derechos, conservación y medios de vida. Como se establece en las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable para la Tenencia de Tierras, las reformas deben “mejorar la gobernanza de la tenencia de [...] los bosques [...] para el beneficio de todos, con énfasis en las personas vulnerables y marginadas, con objetivos de seguridad alimentaria [...] erradicación de la pobreza, medios de vida sostenibles, [...] protección del medio ambiente y desarrollo social y económico sostenible” (FAO 2012,1). Según un análisis de doce regímenes de tenencia forestal en 31 países, la mayoría busca reconocer los derechos a comunidades o promover la conservación de los recursos naturales (Almeida 2017).



**Una vista de los hogares de la comunidad y sus áreas agroforestales en el pueblo de Way Ngison, West Lampung, provincia de Lampung, Indonesia. Foto por Ulet Ifansasti/CIFOR**

Este Infobrief se basa en una investigación de campo comparativa realizada en 2015-2016 como parte del Estudio Comparativo Global sobre Reformas de Tenencia en Tierras Forestales de CIFOR.<sup>1</sup> Tomamos en consideración diferentes tipos de reformas en Indonesia, Perú y Uganda, y comparamos los dos regímenes principales (según RRI 2018) para el reconocimiento de los derechos forestales indígenas y comunales: tierra en propiedad de las comunidades y tierra designada para el uso de las comunidades. Se usaron datos de encuestas a nivel hogar (con hombres y mujeres) para comparar los resultados de las reformas a través de diferentes variables: la seguridad de la tenencia, las prácticas forestales, los ingresos y la seguridad alimentaria. Estos resultados se compararon con poblaciones con regímenes de tenencia consuetudinarios, los cuales normalmente no han seguido un proceso de formalización (como casos de control). Además, se llevaron a cabo entrevistas a informantes clave y grupos focales para explorar las perspectivas de cada comunidad sobre las reformas en cada país. La evidencia sugiere que bajo ningún régimen se está haciendo lo suficiente para abordar las necesidades relacionadas con los medios de vida locales.

## Tipos de reformas y métodos

Se seleccionó un país de cada región del mundo donde se están dando importantes reformas forestales (Asia, África,

Latinoamérica). El proyecto buscaba investigar las reformas, articular con actores clave, y mejorar la implementación, los procesos y los resultados de las reformas. En cada país, se seleccionaron los tipos de reforma y poblados más relevantes para la investigación y para los procesos de implementación nacional.

Siguiendo la tipología de la Iniciativa para los Derechos y Recursos (RRI, por sus siglas en inglés), podemos clasificar la mayoría de nuestros estudios de caso bajo dos regímenes. El primer tipo de régimen son tierras forestales de propiedad de Pueblos Indígenas (PI) y comunidades locales “donde sus derechos forestales de acceso, extracción, manejo, exclusión, proceso legal debido y compensación están legalmente reconocidos por un período ilimitado” (RRI 2018, 8). Todos los poblados bajo reforma en Perú fueron agrupados bajo este régimen. Específicamente, se analizó la implementación de la titulación colectiva de comunidades nativas, la mayoría tituladas entre 1975 y 1998 (y una en 2011).<sup>2</sup> Estos títulos otorgan derechos de propiedad sobre zonas agrícolas y de pastoreo, y derechos de uso de largo plazo sobre zonas forestales dentro de las áreas demarcadas. Dado que la titulación de las tierras consuetudinarias (*hutan adat*) en Indonesia había empezado poco antes de la investigación, solo se incluyó un poblado bajo este tipo de régimen (por medio de grupos focales y entrevistas con informantes clave). En Uganda, este régimen

<sup>1</sup> Véase el sitio web del proyecto: <https://www.cifor.org/gcs-tenure>

<sup>2</sup> En el estudio existe una comunidad campesina que se encuentra bajo una regulación diferente pero que otorga derechos comparables.

se refiere a los bosques comunales establecidos en 2003. Estos bosques son propiedad de una aldea o clan y son manejados a nombre de la comunidad por una organización legalmente constituida.

El segundo tipo de régimen, tierras forestales designadas para el uso de los PI y las comunidades locales, son tierras estatales sobre las que se han otorgado derechos de “acceso y extracción, así como de participación en el manejo de los bosques o de exclusión a terceros” a las comunidades, pero que no cumplen con la definición de propiedad (RRI 2018, 7-8). Este era el régimen más común en Indonesia, donde los estudios de caso tenían dos esquemas forestales sociales diferentes: HKm (*hutan kemasyarakatan* o bosque de la comunidad) y HTR (*hutan tanaman rakyat* o bosque de plantaciones de la comunidad). El HKm establece grupos de usuarios forestales en los bosques estatales, principalmente con derechos de uso y extracción; y el HTR otorga derechos sobre las tierras forestales estatales e incluye compromisos para plantar árboles. Ambos esquemas otorgan derechos de acceso, extracción, manejo y exclusión, pero la duración es limitada y, en general, las normas están sujetas a supervisión directa por parte de entidades del gobierno (Banjade et al. 2017). Según Herawati et al. (2017), “Los programas [de forestería social] fueron diseñados para dar derechos de manejo a las comunidades adyacentes a los bosques con el objetivo de promover oportunidades (de acceso) a medios de vida y a la vez establecer una base para el manejo forestal sostenible”. El esquema HKm fue introducido entre el 2010 y 2011 en cuatro de los poblados estudiados, y en uno de los poblados en el año 2000. El esquema HTR fue introducido en el 2013 en el poblado estudiado. Por último, en Uganda, este régimen se implementó bajo la reforma de manejo forestal colaborativo (CFM, por sus siglas en inglés) sobre tierras forestales estatales. El CFM fue introducido en el 2009 y otorga a las comunidades derechos de acceso y de extracción basados en un acuerdo negociado con la autoridad forestal, a quien apoyan en la vigilancia y aplicación de las normas, así como en la exclusión de terceros por medio de patrullaje regular (Nsita et al 2017).

El tercer régimen (no incluido en la clasificación de RRI) es el de tierras consuetudinarias. Bajo este régimen se agruparon los poblados (de los tres países) donde no se había aplicado ninguna reforma, y que sirvieron como casos de control del estudio. Sin embargo, durante la investigación de campo se encontró que algunas reformas habían sido implementadas en algunos de estos poblados o estaban en curso. En Uganda, el 31% de los pobladores de tierras consuetudinarias entrevistados eran miembros de alguna asociación establecida en 2006; en Perú, tres de cuatro poblados habían pasado por un proceso preliminar de reconocimiento formal pero no estaban titulados. Aunque estos casos se consideran en este Infobrief bajo una categoría diferente, se incluyen las respuestas de los que participaban en las reformas en Uganda cuando presentamos los resultados de las reformas.

**Tabla 1. Regímenes de tenencia y tipos de reforma por país**

Regímenes de tenencia	Uganda	Indonesia	Perú
<b>Tierra estatal designada para el uso de pueblos indígenas/comunidades</b>	Manejo forestal colaborativo (n = 4)	HKm*: forestería comunitaria (n = 5) HTR**: plantación forestal comunal (n = 2)	-
<b>Tierras en propiedad de pueblos indígenas/comunidades</b>	Forestería comunitaria (n = 4)	Hutan Adat***: tierras consuetudinarias formalizadas (n = 1)	Comunidad nativa titulada (n = 17) Comunidad campesina titulada (n = 1)
<b>Tierras consuetudinarias/sitios de control</b>	Tierra/ bosque de uso consuetudinario (no formalizado) (n = 4)	Adat: tierra/ bosque de uso consuetudinario (no formalizado) (n = 5)	Comunidad nativa no titulada (n=3) Comunidad campesina no titulada (n = 1)

Notas:

n = número de poblados estudiados

\*HKm: *hutan kemasyarakatan*

\*\*HTR: *hutan tanaman rakyat*

\*\*\*Este poblado había sido recientemente titulado, por lo tanto, los datos presentados aquí solo incluyen a los informantes clave y grupos focales.

En total se estudiaron 55 poblados<sup>3</sup>: 22 en Perú, 16 en Uganda y 17 en Indonesia. Se realizaron un total de 2,075 encuestas de hogares, 164 grupos focales –desarrollados de forma separada con hombres y con mujeres–, y 136 entrevistas a informantes clave con líderes de la comunidad. En Uganda e Indonesia, algunos poblados incluían tanto a participantes como a no participantes de las reformas. El análisis en este informe se basa solo en las respuestas de los participantes de las reformas (agrupados en el primer y segundo régimen de tenencia) y de todos los encuestados de los casos de control (agrupados en el tercer régimen). Esto corresponde a 343 consultados (44 en Uganda, 299 en Indonesia) de tierras estatales designadas para las comunidades; 930 consultados (95 en Uganda, 835 en Perú) de tierras de propiedad de las comunidades; y 695 consultados (167 en Uganda, 357 en Indonesia, 171 en Perú) de sitios de control bajo normas consuetudinarias. Esto suma un total de 1,968 personas (960 hombres y 1008 mujeres. Ver Tabla 1).

Estos datos se suplementan con dos análisis adicionales. El primero incluye un análisis de los regímenes legales de las reformas, elaborado a partir del proyecto y la literatura secundaria. Para el segundo se aplicó una serie de modelos logit binomiales o multinomiales sobre los resultados de las encuestas en hogares para identificar las diferencias estadísticamente significativas entre los tres tipos de regímenes. Para aumentar la solidez de los datos, se aplicaron los modelos tanto con participantes como con no

3 Dos regímenes adicionales estudiados incluyen tierras privadas (cuatro poblados, Uganda) y asociaciones entre empresas y comunidades (cuatro poblados, Indonesia), pero fueron omitidos en este análisis.

participantes de las reformas.<sup>4,5</sup> Debido a limitaciones de espacio, solo se hace referencia a datos que son útiles para el análisis.

Comparar las tierras consuetudinarias y comunales en diferentes países, especialmente diferentes regiones del mundo, es una tarea particularmente compleja debido a las diferentes reformas de tenencia, sistemas legales y contexto histórico, así como a los muchos estilos de implementación. Aunque este análisis no es exhaustivo, ni los sitios estudiados son representativos de los países o incluso del tipo de reforma en cada país, estas comparaciones pueden ser útiles para cuestionar supuestos y resaltar temas importantes de investigación.

## Solidez, protección y garantías de los derechos

En una revisión de leyes sobre propiedad colectiva de la tierra en 100 países, Alden Wily encontró disposiciones legales sólidas en Perú, Uganda e Indonesia.<sup>6</sup> Según el análisis de las disposiciones legales y los procedimientos judiciales, los tres países protegen la propiedad comunal y la propiedad privada por igual (Alden Wily 2018 y com. pers.). La diferencia está en que Uganda no especifica que las disposiciones para la tenencia colectiva son solo para un tipo específico de comunidades (por ejemplo, indígenas), ni tampoco *requiere* que las tierras sean tituladas para que se reconozcan sus derechos, como en Indonesia y en Perú, a pesar de que se alienta a hacerlo.

En un estudio en 29 de los países con más bosques en Asia, África y Latinoamérica, Almeida (2017) encontró tres puntos principales de entrada para las reformas en la ley: el reconocimiento de los derechos de las comunidades; la conservación de los recursos naturales o la regulación del uso; y la explotación de la tierra y los recursos. Ella considera que la regulación es una categoría residual que no se dirige principalmente a los derechos de las comunidades o la protección medioambiental. Almeida clasifica los regímenes de propiedad en Perú e Indonesia como iniciativas de derechos comunales y la forestería social en Indonesia como un régimen en esta categoría residual. Uganda no está incluido en su análisis, pero es probable que ambas reformas entren dentro de la categoría de conservación (en nuestra investigación, 90% de los implementadores de reformas dijo que la conservación era un objetivo de las reformas, mientras que otros investigadores han encontrado que los “burócratas involucrados en la implementación de reformas a nivel local están mayormente involucrados en la protección de las reservas forestales”; Nsita et al. 2017).

4 Nuestro interés no está centrado solo en los resultados de las reformas para aquellos que participan, sino para la comunidad en general.

5 Cada modelo fue probado y analizado por medio del proceso Synthetic Minority Over-sampling Technique (SMOTE) para balancear los datos.

6 Especialmente desde la regulación de los derechos comunales a la propiedad conjunta en 2016 en Indonesia (Planificación Agraria y Espacial 10/2016).

Como parte del proyecto, abogados de Indonesia y Perú generaron una serie de variables para clasificar la solidez, protección y garantías de los regímenes de derechos establecidos por ley (Tabla 2). Los regímenes que se incluyen aquí presentan el rango y los resultados promedio de los dos regímenes de forestería social estudiados en Indonesia, y los regímenes de titulación comunitaria de Indonesia (*hutan adat*) y Perú. La evaluación encontró que la solidez de los derechos es similar, y razonablemente fuerte, bajo los dos tipos de regímenes, pero que la duración es substancialmente más sólida bajo los derechos de propiedad. La protección y garantía de los derechos se consideran bastante débiles en ambos regímenes. Para los intereses de este Infobrief, se encontró también que el empoderamiento económico es más fuerte en la tierra designada bajo derechos y más débil en los regímenes de propiedad, especialmente en Perú.

## Seguridad de la tenencia

Se preguntó a los hombres y mujeres entrevistados a nivel de la comunidad cómo la seguridad de tenencia ha cambiado con el tiempo. Hubo dos tipos de preguntas. En el primer tipo se preguntó sobre los cambios de la seguridad de tenencia a través del tiempo, adaptando el período temporal de la pregunta para que coincidiera aproximadamente con la reforma sin mencionarla específicamente (por ejemplo: En los últimos “xx años”, reemplazando “xx” en cada país o estudio de caso por el número aproximado de años desde que las reformas se implementaron). En Indonesia, esto se ajustó a cada caso, para hacer referencia a 5, 15 o 20 años antes; en Perú, la referencia fue de 20 años; y, en Uganda, la aprobación de la política forestal de 2001 fue usada como parámetro (unos 15 años). El segundo tipo de preguntas mencionaba explícitamente las reformas y fue preguntado solo en los poblados con reformas. Estas preguntas comenzaban con la frase: “Desde que [la reforma] fue implementada...”.

Al comparar las respuestas a la primera pregunta en los tres regímenes (Figura 1), llama la atención que el grupo que percibió una mayor mejora es parte de un régimen de reforma diferente en cada país: tierra designada para las comunidades en Indonesia (57%), tierra en propiedad de las comunidades en Perú (53%) y tierras consuetudinarias en Uganda (44%). En las tierras consuetudinarias en Uganda y en todos los otros lugares, la respuesta “igual que antes” fue la más común. El deterioro de la seguridad de tenencia es un problema para el 20% de los entrevistados en ambos tipos de regímenes en Perú, y en la tierra estatal designada para las comunidades en Uganda (una vez más, los tres tipos de regímenes).

Para evaluar las reformas de manera específica<sup>7</sup>, se preguntó a los participantes si estaban de acuerdo con las siguientes afirmaciones: si desde la reforma, sentían que sus derechos y

7 Esto incluye los dos regímenes de reforma y aquellas tierras consuetudinarias en Uganda que participaron en una reforma.

**Tabla 2. Análisis comparativo de derechos bajo dos regímenes legales**

Dimensiones principales	Indicadores legales	Tierras estatales designadas para el uso de pueblos indígenas/ comunidades			Tierra en propiedad de pueblos indígenas /comunidades		
		Indonesia HKM	Indonesia HTR	Promedio	Indonesia Bosque consuetudinario titulado	Peru Comunidad nativa titulada	Promedio
Solidez de los derechos	1.1 Legalidad*	5	5	5	8	5	6.5
	1.2 Claridad	8	8	8	10	7	8.5
	1.3 Conjunto de derechos	8	8	8	8	8	8
	1.4 Duración	5	8	6.5	10	10	10
Protección de los derechos	2.1 Manejo de conflictos	1	1	1	1	5	3
	2.2 Resolución de conflictos	3	3	3	3	3	3
	2.3 Compensación	1	1	1	5	1	3
Garantías a los derechos	3.1 Participación	5	5	5	3	3	3
	3.2 Sostenibilidad forestal	1	1	1	1	5	3
	3.3 Desarrollo económico	10	10	10	8	5	6.5

Fuente: Elaborado a partir de informes realizados por Safitri (2015) y Soria (2016). Datos no disponibles a nivel de Uganda.

Notas: Los investigadores desarrollaron una escala detallada de indicadores desde 1 (más débil) a 10 (más fuerte). Ver Soria (2016) para mayores detalles.

\* Ejemplo de definición: "La legalidad es más fuerte cuando la base legal del derecho puede encontrarse desde el nivel más alto hasta el más bajo en la legislación; no hay cambios en la legislación que conlleven a la incertidumbre legal; y existe una clara división de la autoridad la cual se encuentra regulada a través de disposiciones jurídicas armoniosas".

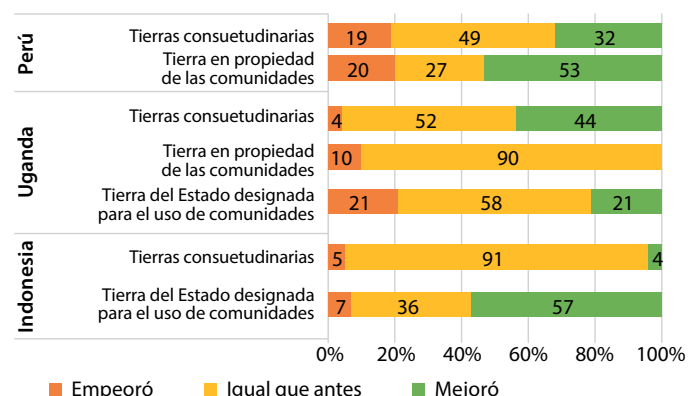
acceso a la tierra y a los bosques eran sólidos y seguros; y si tenían seguridad de que sus derechos serían protegidos en caso de una disputa relacionada con el acceso y uso de los recursos del bosque. Las respuestas fueron positivas en todos los estudios de caso, con un menor porcentaje de acuerdo (76%) en la tierra estatal designada para las comunidades en Indonesia (y solo un 5% en desacuerdo). Todas las otras respuestas oscilaban entre 82% (Perú) y 93% (Uganda).

Se aplicó un modelo logit multinomial a la seguridad de tenencia en todos los tipos de regímenes, usando la pregunta de la Figura 1. La precisión del modelo no fue estadísticamente significativa, incluso después de estabilizar los modelos. Esto sugiere que el tipo de régimen no es un buen indicador de seguridad de la tenencia. En conclusión, los resultados sugieren que los tres regímenes pueden ser percibidos como seguros bajo diferentes circunstancias. Además, como se verá más adelante, cuando se mencionan las reformas en la pregunta, las respuestas tienden a ser más positivas en todos los regímenes.

## Actividades de conservación forestal

Se preguntó a los entrevistados si habían participado en alguno de los cinco tipos diferentes de actividades de conservación del bosque durante el último año: (a) monitoreo de manejo forestal; (b) elaboración de normas sobre extracción, uso y manejo de productos forestales; (c) sanción a infractores de las reglas (por

**En su opinión, ¿cómo ha cambiado la seguridad de tenencia de la tierra y bosque durante los últimos XX años en este poblado?**



**Figura 1. Percepción sobre cambios en seguridad de tenencia en el tiempo según tipo de régimen y país**

ejemplo, aplicación de multas y sanciones); (d) monitoreo de las condiciones del bosque (como patrullaje) y cumplimiento de las reglas de uso y manejo forestal; y (e) resolución de conflictos. Los resultados de las cinco preguntas se resumen en la Tabla 3.

En general, los entrevistados en los casos de control, clasificados bajo el tercer régimen (consuetudinario), están menos

**Tabla 3. Participación en actividades de conservación/ protección forestal**

	Uganda	Indonesia	Perú
<b>Tierra estatal designada para el uso de comunidades</b>	Muy alta: a,b,c,e Alta: d	Mediana: a Muy baja: b,c,d,e	N/A
<b>Tierras en propiedad de las comunidades</b>	Mediana: a,d,e Baja: b,c	N/A	Mediana: b Baja: a,c,d,e
<b>Tierras consuetudinarias / sitios de control</b>	Alta: a Mediana: b,d Baja: c Muy baja: e	Baja: a Muy baja: b,c,d,e	Baja: c,d,e Muy baja: a,b

Notas: Muy baja (0–19%), baja (20–39%), mediana (40–59%), alta (60–79%), muy alta (80–100%).

Las respuestas de “No opina” fueron eliminadas del análisis.

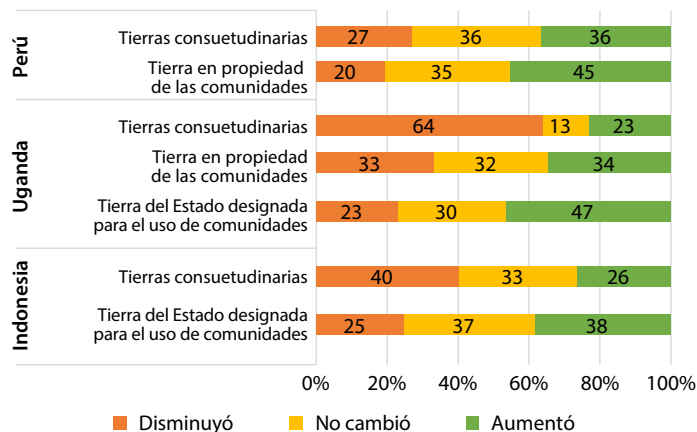
involucrados en actividades de conservación o protección del bosque, con una participación baja o muy baja en todas las actividades en Indonesia y Perú. Se encuentra una participación muy alta solo en las tierras estatales designadas para las comunidades en Uganda. Al comparar los resultados, notamos que Uganda tiene mejores resultados en todos los tipos de reforma. Este resultado es de esperarse ya que solo en Uganda la conservación es el punto de entrada para las reformas de tenencia forestal.

## Ingresos y medios de vida

Se hicieron dos preguntas sobre ingresos y medios de vida. Primero, se preguntó sobre cambios en los ingresos provenientes de la agricultura en relación a “xx” años atrás. Se usó esto como un indicador debido a la importancia de la agricultura en los casos de estudio, y porque el cambio en los ingresos derivados de la agricultura puede reflejar cambios en los derechos forestales (por ejemplo, restricciones en el cambio de uso del suelo).

El hallazgo más notable (Figura 2) es que los entrevistados en poblados agrupados bajo los dos regímenes con reformas se desempeñaron mejor que los casos de control agrupados bajo el tercer régimen (consuetudinario). Una mayor proporción de entrevistados afirmó que sus ingresos habían incrementado en las tierras estatales designadas para las comunidades en Uganda (47%) y las tierras de propiedad de la comunidad en Perú (45%). La mayor cantidad de entrevistados que reportaron reducciones en sus ingresos lo hicieron bajo regímenes consuetudinarios en los tres países: 64% en Uganda, 40% en Indonesia y 27% en Perú. Una alta proporción de entrevistados también reportó reducciones de sus ingresos en las tierras de propiedad de las comunidades en Uganda (33%).<sup>7</sup>

La segunda pregunta se aplicó solo en lugares donde se había implementado alguna reforma. Se preguntó a los entrevistados si

**¿En los últimos XX años, cómo ha cambiado sus ingresos provenientes de agricultura?****Figura 2. Percepción sobre cambios en ingresos provenientes de la agricultura en el tiempo según tipo de régimen y país**

estaban de acuerdo o en desacuerdo con una afirmación sobre la mejora de ingresos y medios de vida desde (el inicio de) la reforma. Nuevamente, los resultados positivos se incrementan en todos los regímenes cuando la pregunta hace referencia explícita a las reformas. Los resultados de aquellos que están de acuerdo son muy similares en casi todos los regímenes, oscilando entre 56% y 64%, con el porcentaje más alto (85%) en las tierras de propiedad de la comunidad en Uganda.<sup>8</sup> Notablemente, 17–24% de participantes de la reforma están en desacuerdo con la afirmación en cuatro de los cinco casos.

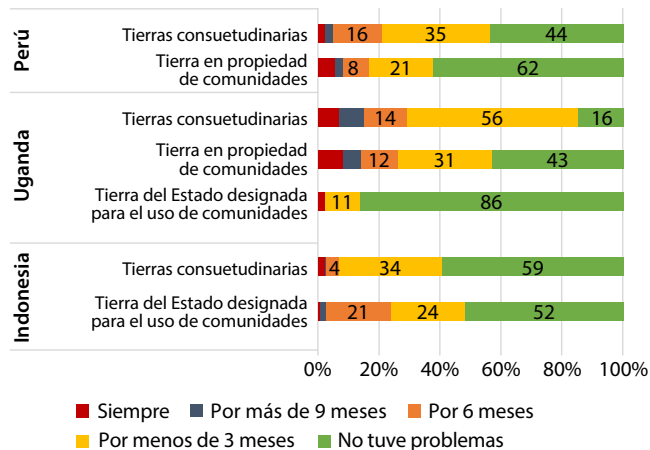
## Seguridad alimentaria

La encuesta también incluyó dos preguntas sobre la seguridad alimentaria. Primero, se preguntó a los consultados si habían tenido problemas para satisfacer sus necesidades alimenticias durante el último año y, de ser así, por cuánto tiempo. La segunda pregunta interrogaba sobre el cambio en sus necesidades alimenticias en el tiempo, nuevamente en referencia a “xx” años atrás. El tema de la seguridad alimentaria no fue consultado explícitamente en relación a las reformas.

Los resultados más llamativos de la primera pregunta evidencian que en tres de los cuatro casos con reformas, entre 38% y 57% de los entrevistados había tenido algún tipo de problema para satisfacer las necesidades alimenticias de su familia durante el último año (Figura 3). Pese a esto, los poblados bajo reformas en Uganda y Perú tuvieron un mejor desempeño que los poblados clasificados bajo el régimen de normas consuetudinarias. Una proporción muy pequeña de entrevistados en cada tipo

<sup>8</sup> Debido principalmente a problemas técnicos, hubo tasas muy altas de abstención en las respuestas a estas preguntas en dos regímenes en Uganda, 68% en tierras estatales y 86% en tierras de propiedad de las comunidades.

**¿Con qué frecuencia en el último año tuvo problemas para satisfacer las necesidades alimentarias de la familia?**



**Figura 3. Percepción sobre seguridad alimentaria durante el año anterior según tipo de régimen y país**

de régimen dentro de cada país, había tenido problemas por 9 meses o más. Esta cantidad es mayor en las tierras de propiedad de la comunidad en Uganda (14%). Una proporción importante (14-21%) tuvo problemas por 6 meses del año en los sitios de control (agrupadas bajo el tercer régimen) en Perú y Uganda, y en las tierras estatales designadas para las comunidades en Indonesia. Bajo estos tres grupos también se encontraron las proporciones *más bajas* de entrevistados que reportaron que nunca habían tenido problemas para alimentar a sus hogares durante el año anterior (Uganda 16%, Perú 44% e Indonesia 52%), junto con las tierras de propiedad de la comunidad en Uganda (43%). Las tierras estatales en Uganda tienen la proporción más alta de entrevistados sin problemas de seguridad alimentaria (86%). El análisis estadístico en Uganda encontró que estas reformas, en opinión de los consultados, “tenían un impacto importante y positivo en su seguridad alimentaria” (Mwangi 2017). Esto puede deberse a que el lugar es considerado la “despensa de alimentos” del país y que las reformas paralelas durante este período incluyeron la desregulación de los productos agrícolas y un incremento en los precios de los alimentos que ellos venden.

Cuando se compara la seguridad alimentaria actual con la del pasado, las personas en las tierras bajo las reformas estudiadas (tierras estatales en Uganda e Indonesia, y tierras de la comunidad en Perú), parecen tener mayores mejoras (36-42%) y menos disminuciones (7-19%) que aquellas en tierras no reformadas (21-29% mejoró, 18-28% disminuyó), con excepción de las tierras de propiedad de la comunidad en Uganda (23% mejoró, 24% disminuyó). Las mayores mejoras son aquellas reportadas por los entrevistados en las tierras de propiedad de la comunidad en Perú (42%). Las mayores reducciones se produjeron en las tierras consuetudinarias en Perú y Uganda (ambas con 28%).

Se aplicó un análisis logit binomial a la pregunta sobre seguridad alimentaria. Las respuestas fueron codificadas para comparar

aquellas con menos de tres meses de inseguridad alimentaria con las respuestas de seis meses o más. Los resultados hallaron que ninguno de los regímenes de reforma hacía mucho más o menos posible la seguridad alimentaria que las tierras consuetudinarias.

## Reformas a nivel de sitio

Esta sección ofrece un breve resumen de los casos de estudio con base en la información cualitativa de los grupos focales y entrevistas a informantes clave a nivel de la comunidad, así como de los talleres a nivel regional.

### Tierra estatal designada para las comunidades

En la mayoría de las comunidades estudiadas en Indonesia, los pobladores viven en o cerca a los bosques que el Estado ha dispuesto para la producción o protección forestal. Por lo tanto, aunque los pobladores hayan vivido en el lugar por muchos años, su situación legal –al menos con referencia al uso forestal– es problemática y se requieren procedimientos de reconocimiento legal para garantizar sus derechos. En nuestros casos de estudio, las evaluaciones de la reforma HKm fueron bastante positivas. Los informantes y entrevistados de grupos focales reportaron que los pobladores estaban contentos de recibir derechos legales, pues antes estaban siempre preocupados de ser desalojados. En una aldea se mencionó el HKm como un esquema para manejar los conflictos entre las comunidades y el gobierno. Sin embargo, en un poblado con reforma HTR encontramos una opinión diferente ya que la aldea tenía un reclamo consuetudinario previo sobre su bosque de *damar* (resina), y las personas entrevistadas continúan reivindicando su reclamo ancestral sobre esta zona.

Los informantes en poblados clasificados como tierras estatales designadas para las comunidades en Uganda, bajo esquemas de manejo forestal colaborativo, fueron bastante críticos. Ellos sugirieron que la aplicación de las normas es severa y no siempre justa, y al menos un grupo focal señaló que las personas más pudientes, como aquellas que pueden pagar sobornos, son favorecidas. Los beneficios de la membresía a la asociación que dirige el manejo forestal colaborativo incluyen la capacitación en manejo ambiental y en fuentes alternativas de ingresos. La diferencia de perspectivas dentro de la misma comunidad es marcada, y sugiere que existen muchos mejores beneficios para quienes participan de la reforma (que son parte de esta asociación forestal).

### Tierra en propiedad de las comunidades

Las tierras en propiedad de la comunidad se encuentran en los tres países, pero este tipo de reforma es tan nueva en Indonesia que el primer título de este tipo fue concedido después de que nuestra investigación de campo había terminado. La aldea que se estudió, la primera titulada, tiene instituciones

consuetudinarias fuertes, incluso para la protección forestal. Esta comunidad estaba luchando por no perder su territorio contra una empresa privada. El título ayudó a resolver el problema de superposición con un bosque de producción (ver Fisher et al. en impresión).

En Uganda, esta categoría hace referencia a un bosque comunal gestionado para uso sostenible bajo una asociación comunal de tierras. Los miembros de la asociación son los propietarios forestales y el comité ejecutivo toma decisiones sobre su uso y manejo. El bosque provee leña y plantas medicinales. Las personas fuera de la asociación pueden solicitar permiso para usar el bosque y, a pesar de que la idea era tener miembros de varias comunidades, solo la comunidad ubicada más cerca al bosque continuaba involucrada en las actividades de la asociación.

En la Amazonía peruana, el título de propiedad colectiva es el tipo de reforma más importante disponible para las comunidades indígenas. Las reformas conceden titularidad plena a todos los miembros de la comunidad, aunque las zonas forestales incluidas en los mapas demarcados se les asigna oficialmente bajo contrato de cesión en uso a perpetuidad separado del título (muchos comuneros no están al tanto de este hecho). Las comunidades tienen derechos plenos para tomar decisiones sobre las tierras agrícolas, pero el desmonte y la tala en tierras forestales necesitan permisos. La investigación reveló problemas en las 18 comunidades estudiadas, incluyendo títulos que no han sido registrados; superposiciones con concesiones mineras, madereras o petroleras; e incursiones de terceros para la extracción de recursos, que son vistos por los miembros de la comunidad como amenazas a los derechos.

## Tierras consuetudinarias

En Indonesia existen varios tipos de derechos sobre la tierra. Algunas personas de Maluku tienen certificados de tierras, pero, en general, hay normas consuetudinarias fuertes sin derechos formalizados. También existen amenazas, como actividades



**Líder de la comunidad de Tres Islas muestra las castañas que se han cosechado en su territorio. Foto por Juan Carlos Huayllapuma/CIFOR**



**Fery Hokeyate, cosechando sagú conocido como 'pangkur' en las orillas del río Tuba en el pueblo Honitetu, West Seram, provincia de Maluku, Indonesia. Foto por Ulet Ifansasti/CIFOR**

de empresas madereras y, algunas veces, tratos entre líderes comunitarios y empresas que no son totalmente transparentes. Algunas personas expresaron su preocupación a que el Estado pueda designar parte de sus bosques como bosques de protección o producción y por ende restringir aún más sus actividades.

En Perú, los cuatro poblados estudiados habían sido formalmente reconocidos (entre 1998 y 2009) o estaban en proceso de serlo (2016), pero no estaban titulados. El reconocimiento hace que la comunidad se vuelva una entidad legal, y este es un proceso requerido antes de iniciarse la titulación. Las cuatro comunidades tienen problemas de superposición (con concesiones, comunidades vecinas o tierras privadas) y/o invasiones de tierras, están planificando o ya están avanzando el proceso de titulación y creen que el título mejorará sus medios de vida, en parte al mejorar la presencia de programas del Estado y de organizaciones no gubernamentales en sus comunidades.

En Uganda, la tierra en Lamwo es propiedad de la comunidad, bajo liderazgo del clan. En esta región, 62% de los bosques están en tierras consuetudinarias o privadas, y aproximadamente 38% de reservas forestales nacionales se encuentra bajo cogestión con las comunidades (Mshale et al. 2017). Existen diferentes normas y autoridades dependiendo del tipo de bosque. La autoridad más importante, en los cuatro poblados estudiados, es la Asociación de Protección Medioambiental Lamwo, conformada con miembros de siete clanes de las comunidades aledañas para conservar una zona forestal importante y proteger el sistema de manejo tradicional. Los miembros de la comunidad pueden acceder a y usar los recursos forestales según reglas y permisos establecidos por la asociación y la comunidad, consideradas como justas y efectivas por los entrevistados. Sin embargo, algunos residentes temían que la titulación de las tierras a nombre de la asociación pueda permitir que la élite o individuos poderosos controlen la asociación en el futuro y, por ende, se disminuya la seguridad de tenencia.





**Castañales convertidos en áreas agrícolas, Madre de Dios, Peru. Foto por Yoly Gutierrez/CIFOR**

## Discusión

Esta sección usa datos de los grupos focales y las entrevistas con informantes clave con el objetivo de profundizar nuestra reflexión. A pesar de que es difícil hacer generalizaciones sobre países, regímenes de reformas y estudios de caso tan diversos, a continuación presentamos cuatro premisas basadas en la combinación del análisis legal, los datos de las encuestas y las entrevistas. Después de ello, continuaremos con el análisis específico de los medios de vida.

**Los entrevistados tienen opiniones positivas sobre las reformas.** Cuando se mencionan las reformas específicamente, los entrevistados tienden a dar respuestas mucho más positivas a todas las preguntas, en comparación con las respuestas a preguntas similares sobre el mismo período pero sin mención de las reformas. Esto podría interpretarse como un sesgo favorable hacia las reformas, lo que sugiere que los consultados son propensos a defenderlas, aunque los resultados no sean abrumadoramente positivos. Estas respuestas positivas fueron mucho más sólidas en la pregunta sobre mejoras en la seguridad de tenencia (con 76-93% de respuestas “de acuerdo” y 0-10% de “desacuerdo”) que en aquellas sobre medios de vida e ingresos (56-82% “de acuerdo” y 0-24% de “desacuerdo”).

**Ningún régimen es necesariamente mejor que los otros.** En general, los resultados no señalan algún régimen de tenencia en especial como necesariamente mejor que otro, con una excepción: generalmente, los casos bajo reformas en cada país

tienden a tener un mejor desempeño que los casos de control (en tierras consuetudinarias). Es decir, tener una reforma es mejor que no tener ninguna. Sin embargo, en nuestra muestra, no es el tipo de régimen (tierra en propiedad versus tierra designada) el que determina el resultado. El no poder haber establecido niveles altos de exactitud de predicción con la mayoría de modelos logit es también una evidencia de esto. Claramente, otros factores son relevantes.

**Uganda sobresale en prioridades de conservación forestal en ambos regímenes de reforma.** La Tabla 3 sobre actividades forestales muestra claramente que más entrevistados en Uganda dicen estar participando en actividades de conservación forestal en relación a los otros países y en todos los tipos de régimen. Esto no sorprende, debido al énfasis en objetivos de conservación de las reformas en Uganda y la menor cobertura forestal de Uganda (9% en comparación con 58% en Perú y 53% en Indonesia; FAO 2015). La conservación es una prioridad en el país y no siempre favorece a las personas. En algunos poblados de Uganda, los entrevistados perciben severas restricciones para el acceso a los recursos. Sin embargo, en los poblados clasificados como tierras consuetudinarias los comuneros tienen una apreciación generalmente positiva del monitoreo y las reglas forestales. El gobierno y la comunidad pueden tener diferentes ideas al respecto. Por ejemplo, en Maluku, Indonesia, en un poblado clasificado como tierras consuetudinarias, un taller sobre escenarios futuros reveló la importancia de la conservación para el gobierno y de los derechos para la comunidad (Liswanti et al. 2017).

**Los derechos pueden ser seguros en todos los regímenes,** incluyendo los regímenes consuetudinarios, dependiendo de las amenazas a la seguridad. En Uganda, por ejemplo, algunas personas expresaron preocupación en referencia a la captura por parte de las élites si las tierras son tituladas. Pero, en la mayoría de casos del modelo consuetudinario, las amenazas asociadas a no tener derechos formalizados son mayores. Tanto en Perú como en Indonesia, las personas están tomando medidas para formalizar sus reclamos.

Incluso si los regímenes de propiedad tienen una duración más larga que las tierras designadas para su uso, y algunas veces un conjunto mayor de derechos, aquellos a los que se les ha otorgado derechos generalmente se sienten más seguros bajo cualquier régimen de reforma. Es más importante conocer cuál era la situación antes de la reforma y qué otras opciones estaban disponibles. Esto resulta evidente en los casos de forestería social en Indonesia donde, algunas veces, las reformas ofrecían mayor estabilidad ya que aseguran la tenencia sobre lo que antes era considerada una ocupación ilegal. En otros poblados, la concesión de un derecho de uso era vista como un socavamiento del anterior derecho consuetudinario o ancestral.

## El problema con los medios de vida ...

En general, los resultados de nuestro estudio sugieren la necesidad de integrar los medios de vida de las poblaciones locales dentro de las reformas de tenencia. En Indonesia, los medios de vida son un objetivo explícito de los regímenes de forestería social, y nuestro análisis legal les dio un 10 sobre 10 en relación al empoderamiento económico. En contraste, los regímenes de propiedad tienen una puntuación más baja tanto en Indonesia (8) como en Perú (5). En cuanto a ingresos agrícolas, ambos regímenes de reforma parecen desempeñarse mejor que los regímenes consuetudinarios, con un mayor número de personas que perciben un aumento de ingresos (34-47% versus 23-36%) y menos entrevistados perciben una disminución (20-33% versus 27-40%). Los resultados son más heterogéneos para la seguridad alimentaria. No se halló diferencias significativas en el modelo estadístico entre las diferentes reformas y el grupo consuetudinario de control.

Varios aspectos de los resultados son alarmantes. Primero, aunque los entrevistados en ambos regímenes parecen desempeñarse mejor que en los sitios consuetudinarios, 38-57% de los entrevistados en los poblados bajo reformas señalaron tener dificultad para alimentar a sus familias durante algún momento del año. En las tierras consuetudinarias, el rango es de 41-84%. En segundo lugar, en los poblados con reformas, a pesar de que muchos entrevistados reportan mejoras o ningún cambio, 20-33% notan reducciones en los ingresos agrícolas en comparación con el año anterior. A pesar de los resultados optimistas sobre las preguntas que mencionan reformas específicas, 17-24% de personas en los poblados

con reformas aún reporta reducciones en los ingresos desde la implementación.

Una comparación entre los dos regímenes de reforma muestra una mayor disminución de la seguridad alimentaria en las tierras de propiedad de las comunidades (19-24%) que en las tierras designadas para las comunidades (7-14%). De forma similar, entre 38-58% de entrevistados en tierras de propiedad de las comunidades experimentaron inseguridad alimentaria en algún momento del último año, en comparación con 13-49% de los encuestados en tierras designadas para las comunidades. Los entrevistados que experimentaron más de 3 meses de inseguridad alimentaria oscilan entre 16%-26% en tierras de propiedad de la comunidad, en comparación con 2-23% en tierras designadas para las comunidades locales. Una vez más, los resultados específicos dependen de muchas variables más allá del régimen de reforma, pero hay información suficiente para notar que ningún tipo de reforma está haciendo suficiente para mejorar los medios de vida.

Otras dos fuentes de información respaldan estas preocupaciones. Primero, una encuesta que se realizó a implementadores de las reformas (funcionarios gubernamentales) en los tres países halló que solo 40% de los consultados mencionan alguna actividad sobre medios de vida entre sus responsabilidades, con variaciones importantes entre los tres países (Ojwang 2018). Mientras que el 60% de los funcionarios gubernamentales en Uganda considera que la mejora de los beneficios en los medios de vida es un objetivo de la reforma, solo están de acuerdo el 46% en Indonesia y 12% en Perú. Los resultados en Perú muestran vacíos importantes respecto a la atención del gobierno a los medios de vida: en cierta medida, la responsabilidad del Estado hacia los ciudadanos indígenas se considera finalizada una vez que el título es entregado (Monterroso y Larson 2018).

En segundo lugar, los resultados de los grupos focales<sup>10</sup> demuestran una amplia preocupación acerca de los medios de vida. Se preguntó a los grupos sobre su nivel de satisfacción con los derechos otorgados con las reformas y, si estaban insatisfechos, qué cambiarían. En los poblados clasificados bajo tierras en propiedad de las comunidades, el 53% de los grupos focales expresó preocupación sobre los medios de vida: 100% en Uganda, 50% en Madre de Dios, una de las dos regiones en Perú (y 0% en la otra, donde 7 comunidades notaron estar muy satisfechas).<sup>11</sup> En casos clasificados como tierras designadas para las comunidades, el 61% de entrevistados señaló tener preocupación sobre los medios de vida.<sup>12</sup> En comparación,

10 Datos de 125 grupos focales en estos tres regímenes.

11 Las preocupaciones en Perú y Uganda estaban referidas a restricciones en el acceso a los recursos; en Uganda, los grupos también mencionaron la necesidad de incrementar los servicios de extensión forestales y agrícolas para dar capacitación, aportes y acceso a finanzas para aumentar sus ingresos.

12 La mayoría se refería al acceso a servicios de extensión forestal y agrícola, incluyendo acceso a mercados, plántones, capacitación, tecnología y crédito que permitieran una mayor producción y mejores ingresos en el hogar.

9 Y un muy alto 64% en uno de los sitios en Uganda.

solo 27% de los grupos focales en los casos clasificados bajo el régimen consuetudinario manifestó tener esta preocupación.<sup>13</sup>

## Conclusiones

Los resultados presentados aquí sugieren una necesidad de generar mayor atención sobre el tema de los medios de vida rurales en las reformas de tenencia forestal, y la necesidad de investigación futura para abordar el tema de manera más completa y en un rango mayor de países y reformas. Si por ley la vasta mayoría de reformas de tenencia forestal se centra en los derechos o en la conservación forestal (Almeida 2017), quizás los resultados que hemos presentado en relación a los medios de vida no deberían sorprender. Sin embargo, nuestros resultados sugieren que se debe encontrar una mejor forma de integrar los objetivos relacionados con los medios de vida en las políticas y en la implementación de las reformas de tenencia forestal. Además, los resultados de los medios de vida deben ser incluidos como indicadores para monitorear la calidad de las reformas de tenencia. El fracaso para abordar los medios de vida socava la seguridad de la tenencia de las comunidades forestales a largo plazo y, por lo tanto, la sostenibilidad de los bosques del mundo.

La mejora de los medios de vida requiere: (a) Ser más conscientes de las necesidades relacionadas con la seguridad alimentaria y los medios de vida en las comunidades rurales; (b) metas específicas sobre medios de vida como objetivo de las reformas; y (c) mayor coordinación multisectorial y multinivel con el fin de lograrlo. Este último punto reconoce vacíos importantes: Hacen falta leyes relacionadas a los medios de vida en las reformas y una mejor implementación de estas. Se recomienda centrar la atención en el nivel de gobernanza adecuado, en el cual se implementan las leyes. La preocupación sobre la seguridad alimentaria, por ejemplo, tiende a ser discutida a nivel nacional, mientras que muchas reformas son implementadas por funcionarios a nivel subnacional. Por último, es importante enfatizar que el papel del Estado y su responsabilidad hacia los pueblos indígenas y las comunidades locales no termina con la implementación de una reforma.

## Agradecimientos

El "Estudio Comparativo Global sobre Reformas de Tenencia en Tierras Forestales" de CIFOR es financiado por la Comisión Europea y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), con el respaldo técnico del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). También agradecemos

<sup>13</sup> Durante todas las discusiones de los grupos focales hay mayor referencia a conflictos, derivados principalmente de la incursión de nuevos colonos (por ejemplo, migrantes) y foráneos que ocupan y cazan ilegalmente en tierras de uso consuetudinario. Esto se relacionan indirectamente con las preocupaciones sobre medios de vida, pero los consultados hacen referencia más directa al conflicto que a las restricciones potenciales sobre los medios de vida.

a Giulia Baldinelli y Elisabetta Cangelosi de la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra, Fernanda Almeida y Safia Aggarwal por sus útiles revisiones y comentarios sobre versiones anteriores. Este estudio forma parte del Programa sobre Políticas, Instituciones y Mercados (PIM), dirigido por el Instituto Internacional de Investigaciones sobre Políticas Alimentarias (IFPRI, por sus siglas en inglés); y el Programa de Investigación del CGIAR sobre Bosques, Árboles y Agroforestería (FTA), conducido por CIFOR. Las opiniones expresadas en este documento representan el análisis de los autores y no reflejan necesariamente la opinión de CIFOR, CGIAR o los patrocinadores financieros.

## Referencias

- Alden Wily LA. 2018. Collective land ownership in the 21st century: Overview of global trends. *Land* 7(2):68. doi:10.3390/land7020068
- Almeida F. 2017. *Legislative pathways for security community-based property rights*. Washington DC: Rights and Resources Initiative.
- Banjade MR, Herawati T, Liswanti N y Mwangi E. 2016. Tenure reform in Indonesia: When? What? Why? Infobrief No. 163. Bogor, Indonesia: Centro para la Investigación Forestal Internacional
- Fisher MR, Workman T, Mulyana A, Balang Institute, Moeliono M, Yuliani EL, Colfer CJP y Adam UEFB. En impresión. Striving for PAR excellence in land use planning: Multi-stakeholder collaboration on customary forest recognition in Bulukumba, South Sulawesi. *Land Use Policy*. <https://doi.org/10.1016/j.landusepol.2017.09.057>
- [FAO] Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. 2015. *Global forest resources assessment 2015*. Roma, Italia: FAO.
- [FAO] Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. 2012. *Voluntary guidelines on the responsible governance of tenure*. Roma, Italia: FAO.
- Herawati T, Liswanti N, Banjade MR y Mwangi E. 2017. Forest tenure reform implementation in Lampung province: From scenarios to action. Infobrief no. 169. Bogor, Indonesia: Centro para la Investigación Forestal Internacional.
- Kelly AB y Peluso NL. 2015. Frontiers of commodification: state lands and their formalization. *Society & Natural Resources* 28(5):473–495.
- Larson AM, Cronkleton P, Barry D y Pacheco P. 2008. *Tenure Rights and Beyond: Community access to forest resources in Latin America*. Occasional Paper no. 50. Bogor, Indonesia: Centro para la Investigación Forestal Internacional.
- Liswanti N, Tjoa M, Silaya T, Banjade MR y Mwangi E. 2017. Securing tenure rights in Maluku, Indonesia: searching for common action. Infobrief no. 179. Bogor, Indonesia: Centro para la Investigación Forestal Internacional.
- Monterroso I y Larson AM. 2018. Desafíos del proceso de formalización de derechos de comunidades nativas en Perú. Infobrief no. 220. Bogor, Indonesia: Centro para la Investigación Forestal Internacional.

- Mshale B, Musaka C, Tibazalika A, Mwangi E, Banana AY, Wamala P y Okiror G. 2017. Securing the customary tenure rights of forest-dependent communities in Lamwo district, northern Uganda: Insights from participatory prospective analysis. Infobrief no. 195. Bogor, Indonesia: Centro para la Investigación Forestal Internacional.
- Mwangi E. 2017. Main findings on the global comparative study on tenure in Uganda. Flyer. Bogor, Indonesia: Centro para la Investigación Forestal Internacional.
- Nsita SA, Nakangu B, Banana AY, Mshale B, Mwangi E y Ojwang D. 2017. Forest tenure reform implementation in Uganda: Current challenges and future opportunities. Infobrief no. 196. Bogor, Indonesia: Centro para la Investigación Forestal Internacional.
- Ojwang D. 2018. Forest tenure reform implementation in Indonesia, Nepal, Peru and Uganda. Project report. Bogor, Indonesia: Centro para la Investigación Forestal Internacional.

- Peluso NL, Kelly AB y Woods K. 2012 *Context in land matters: The effects of history on land formalisations*. Bogor, Indonesia: Centro para la Investigación Forestal Internacional.
- [RRI] Rights and Resources Initiative. 2018. *At a crossroads: Consequential trends in recognition of community-based forest tenure 2002-2017*. Washington, DC: Rights and Resources Initiative.
- Safitri MA. 2015. Assessing tenure security of land and forestry rights of indigenous peoples and other forest communities in Indonesian legal framework. Consultancy report. Bogor, Indonesia: Centro para la Investigación Forestal Internacional.
- Soria CAM. 2016. Legal analysis of Peruvian communal land tenure legislation and proposal of indicators to monitor improvement. Consultancy report. Bogor, Indonesia: Centro para la Investigación Forestal Internacional.



RESEARCH  
PROGRAM ON  
Policies,  
Institutions,  
and Markets  
Led by IFPRI

El programa sobre Políticas, Instituciones y Mercados (PIM) del CGIAR, lidera investigación orientada a la acción para informar a los tomadores de decisión con la evidencia necesaria para desarrollar políticas alimentarias y agrícolas que puedan servir de mejor manera los intereses de los productores y consumidores, tanto hombres y mujeres. PIM combina los recursos de los centros de investigación del CGIAR, así como numerosos socios a nivel internacional, regional y nacional. El programa es liderado por el Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI, por sus siglas en inglés). [www.pim.cgiar.org](http://www.pim.cgiar.org)



PROGRAMA DE  
INVESTIGACIÓN SOBRE  
Bosques, Árboles y  
Agroforestería

Esta investigación fue realizada por CIFOR como parte del Programa de Investigación de CGIAR sobre Bosques, Árboles y Agroforestería (FTA). El FTA es el programa de investigación para el desarrollo más grande del mundo, dedicado a mejorar el papel de bosques, árboles y la agroforestería para el desarrollo sostenible, la seguridad alimentaria, y frente al cambio climático. CIFOR dirige el programa FTA en asociación con Bioersity International, CATIE, CIRAD, ICRAF, INBAR y TBI. La investigación del Programa FTA cuenta con el apoyo del Fondo Fiduciario del CGIAR: [cgiar.org/funders](http://cgiar.org/funders)



Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

[cifor.org](http://cifor.org)

[forestsnews.cifor.org](http://forestsnews.cifor.org)



#### Centro para la Investigación Forestal Internacional (CIFOR)

CIFOR promueve el bienestar humano, la integridad del medio ambiente y la equidad mediante investigación de avanzada, desarrollando las capacidades de sus socios y dialogando activamente con todos los actores involucrados, para informar sobre las políticas y las prácticas que afectan a los bosques y a las personas. CIFOR es un centro de investigación CGIAR y lidera su Programa de Investigación sobre Bosques, Árboles y Agroforestería (FTA por sus siglas en inglés). Nuestra sede central se encuentra en Bogor, Indonesia, y contamos con oficinas en Nairobi, Kenia; Yaundé, Camerún; Lima, Perú, y Bonn, Alemania.

